Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

	efectos del EEE)
Número de la ayuda	SA.51053 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO
Autoridad que concede las ayudas	ENTE VASCO DE LA ENERGIA C/ Alameda de Urquijo nº 36 - 1ª planta, 48011 - Bilbao http://www.eve.eus/
Denominación de la medida de ayuda	ENER-Programa de ayudas a inversiones en eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector industrial – Año 2018
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2018, del Director General del Ente Vasco de la Energía (EVE), por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones en eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector industrial – Año 2018 (BOPV nº 83 de fecha 2 de mayo de 2018)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	02.05.2018 - 31.12.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	
	<u> </u>

Objetivos	Intensidad máxima de	Primas PYME en%
	ayuda en % o importe	
	máximo de ayuda en	
	moneda nacional	
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética	20 %	
(art. 38)		
Ayudas a la inversión destinadas a la cogeneración de alta eficiencia	20 %	
(art. 40)		

Ayudas a la inversión para la promoción de la energía procedente de	30 %	
fuentes renovables (art. 41)		
Ayudas a la inversión para sistemas urbanos de calefacción y	20 %	
refrigeración energéticamente eficientes (art. 46)		
Ayudas para estudios medioambientales (art. 49)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2018/05/1802372a.pdf